

UNEP-DHI Centre
on water and environment



Programa de Apoyo para la GIRH del ODS 6

Paquete de Apoyo para la etapa 1

Anexo 2: Pautas para la participación e inclusión

Indicador 6.5.1 de los ODS (grado de implementación de la GIRH)

Marzo de 2020

Participación de distintas partes interesadas en la GIRH

La participación de distintas partes interesadas es parte integral de las definiciones base de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). Para “promover el desarrollo y la gestión coordinada de los recursos hídricos, el suelo y recursos relacionados a fin de maximizar el bienestar económico y social de manera equitativa, sin poner en peligro la sostenibilidad de ecosistemas vitales y el medio ambiente”, es imperativo que las partes interesadas cuyas decisiones incidan en dichos recursos se reúnan de manera abierta y constructiva para dialogar y poder tomar decisiones acertadas en respuesta a los desafíos relacionados con la gestión de los recursos hídricos.

Participantes de las consultas con distintas partes interesadas sobre el indicador 6.5.1 de los ODS

Con respecto a la presentación de informes sobre el indicador 6.5.1 de los ODS (el grado de implementación de la GIRH), se recomienda invitar a las partes interesadas que sean relevantes para el contexto nacional a participar en el proceso de consultas que incluye, entre otras cosas, talleres presenciales de distintas partes interesadas. De esta forma, se incrementa la responsabilidad en la gestión de recursos hídricos y en el proceso de toma de decisiones, y aumenta la solidez y la utilidad de la encuesta completada como instrumento de diagnóstico de cara a futuros procesos de debate y planificación.

Con el objetivo de garantizar un conjunto de respuestas más amplio, equilibrado y consensual en el llenado de la encuesta, se recomienda tener en cuenta como posibles participantes del proceso a las siguientes partes interesadas de distintos sectores y niveles. Las consultas pueden desarrollarse en uno o más talleres y a través de diferentes medios según la costumbre en cada país, como encuestas en línea, entrevistas individuales o grupales, grupos de discusión, consultas antes o después de los talleres, foros de discusión y más. Algunos de los posibles participantes:

- **Las autoridades centrales del gobierno.** Representantes de los principales ministerios responsables de los recursos hídricos, además de otros ministerios o comisiones involucrados en temas hídricos o en actividades que influyan en ellos (p. ej., agricultura y ganadería, bosques, energía, medio ambiente, turismo, planificación urbana, sanidad, finanzas, cambio climático, gestión de riesgos, salud, etc.).
- **Los encargados de los niveles de cuencas, acuíferos, áreas protegidas y espacios urbanos.** Se debe involucrar a las autoridades locales, representantes de áreas protegidas y organizaciones responsables de la gestión de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas, lacustres o de los acuíferos, a fin de garantizar la uniformidad de las preguntas sobre “otros niveles” de la encuesta. También se debe incluir a representantes de proyectos relevantes que estén relacionados con la GIRH.
- **La comunidad científica y tecnológica.** Instituciones académicas, universidades, instituciones de investigación, grupos de expertos y otras entidades que puedan compartir información, estudios, datos y análisis relevantes sobre distintos aspectos de los recursos hídricos.
- **Sociedad civil.** Organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, asociaciones de usuarios de agua, organizaciones ambientales u organizaciones de agricultores que se especialicen en la gestión de recursos hídricos.
- **Los representantes nacionales de la ONU y entidades de la ONU en el país.** Las entidades de las Naciones Unidas que sean más relevantes para el desarrollo sostenible, el medio ambiente, los aspectos sociales y el desarrollo económico (<https://unsdg.un.org/un-in-action/country-level>).

- **Los encargados de aspectos hídricos transfronterizos.** El punto focal del indicador 6.5.2 de los ODS (“Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operativos para la cooperación en materia de aguas”) para garantizar la uniformidad de las preguntas sobre aspectos transfronterizos de la encuesta.
- **Los socios de la GWP de su país.** Los socios de la GWP representan una variedad de partes interesadas en la implementación de la GIRH en distintos sectores (<https://www.gwp.org/en/partner/existing-partners/Partner-Search/>).
- **Los socios de Cap-Net de su país.** Organizaciones y redes de desarrollo de capacidad de recursos hídricos (<http://www.cap-net.org/networks-partnerships/>).
- **La comunidad financiera y de donantes.** Fundaciones, cooperativas bilaterales y multilaterales, bancos de desarrollo global o regional y otras entidades financieras cuyas operaciones coincidan con las oportunidades identificadas en este proceso que busca fortalecer la implementación de la GIRH.
- **Las empresas y las industrias.** Compañías con una importante huella ambiental, social y económica, que proporcionen soluciones hídricas innovadoras o que tengan un interés explícito en asuntos hídricos, ya sea que pertenezcan a la industria de los alimentos, las bebidas, la minería, la energía, la producción de papel, los productos de consumo, el turismo y otros sectores relacionados. En especial, es importante contar con su opinión sobre la pregunta 2.1d (participación del sector privado).
- **Los puntos focales de indicadores y metas de los ODS relacionados con el agua.** Funcionarios gubernamentales que hayan sido designados como puntos focales de los indicadores y las metas de los ODS relacionados con el agua, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, el ODS 6. La información de contacto de los puntos focales del ODS 6 debe estar disponible a través de canales oficiales del gobierno, se podría obtener del sitio web de la iniciativa de monitoreo internacional de ONU-Agua o la puede proporcionar la GWPO.
- **Los grupos de defensa de género.** Según el principio 3 de la Declaración de Dublín, “la mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua”. La discriminación de género puede limitar la posibilidad de que mujeres y hombres tengan acceso a recursos hídricos esenciales si se restringe su independencia. Si se limita la participación de las personas debido al género, muchas veces pueden originarse consecuencias injustas y reincidentes en la vida de mujeres y hombres, y disminuir su acceso a recursos productivos. La identificación y la participación de organizaciones de género pueden generar oportunidades y beneficios de igualdad, tanto para los hombres como para las mujeres, en cuanto a recursos hídricos.
- **Los grupos vulnerables, incluyendo a los pueblos indígenas.** Instituciones y grupos organizados que representen los derechos, los intereses y las perspectivas de grupos vulnerables, como se define en la encuesta sobre el indicador 6.5.1. Es muy importante escuchar la opinión de los pueblos indígenas dado que se estima que las tierras y las cuencas que ocupan desde hace mucho tiempo contienen la mayor parte de biodiversidad que queda en el mundo. Sus opiniones sobre la pregunta 2.2c en cuanto a grupos vulnerables deben ser consideradas un prerrequisito. En estos casos, es importante tener en cuenta que los talleres posiblemente deban incluir otros idiomas además del predominante a nivel nacional.

- **Los jóvenes.** La participación de jóvenes¹ y jóvenes profesionales² puede aumentar la calidad y la relevancia de las iniciativas, las políticas y los programas relacionados con los recursos hídricos, ya que pueden proporcionar información, ideas y soluciones innovadoras. Las organizaciones de jóvenes que ya participen en actividades de desarrollo sostenible y de recursos hídricos pueden ser un buen punto de partida para identificar a los mejores participantes. Los jóvenes no son un grupo homogéneo y pueden provenir de distintos ámbitos; por ejemplo, pueden ser investigadores, formar parte de la sociedad civil, vivir en tribus indígenas, ser emprendedores o trabajar como jóvenes profesionales en el área de recursos hídricos.

Algunas de estas partes interesadas tendrán opiniones relevantes para todas las preguntas. Otras solo estarán en condiciones de aportar sus perspectivas en determinadas preguntas. Si no es factible que ciertos grupos de partes interesadas asistan a los talleres, se podrá invitarles a que llenen una encuesta y enviarla como borrador al facilitador o al punto focal del indicador 6.5.1 antes de los talleres para que sus opiniones se tengan en cuenta en las discusiones. Pueden responder todas las preguntas (si corresponde) o solo aquellas con las que estén más familiarizados.



GWP Youth Engagement Strategy



GWP Gender Strategy

¹ Para la GWP, los jóvenes son personas que tienen entre 15 y 35 años de edad.

² Según [la estrategia de jóvenes de la GWP](#), el término “jóvenes profesionales” hace referencia a personas menores de 35 años de edad que se hayan graduado recientemente y tengan algún tipo de experiencia laboral.